



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE QUINTANAMANVIRGO

Aprobación definitiva del presupuesto general para el ejercicio de 2024

Aprobado definitivamente el presupuesto general de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo para el ejercicio 2024, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	1.479,32
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	52.035,23
3.	Gastos financieros	663,90
4.	Transferencias corrientes	6.498,50
6.	Inversiones reales	48.490,61
7.	Transferencias de capital	851,84
9.	Pasivos financieros	5.426,65
	Total presupuesto	115.446,05

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	33.852,67
4.	Transferencias corrientes	23.623,38
5.	Ingresos patrimoniales	14.891,23
7.	Transferencias de capital	34.867,05
9.	Pasivos financieros	8.211,72
	Total presupuesto	115.446,05

Plantilla de personal de la Entidad Local Menor de Quintanamanvirgo. –

A) Funcionario de carrera, número de plazas: habilitado nacional Secretaría Intervención. GA1, nivel 26.



Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Quintanamanvirgo, a 12 de febrero de 2024.

La presidenta,
Lara Blaya Calvo